

DECRETO ALCALDICIO N° 000238

Casablanca, **16** ENE. 2013

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 101 de la Ley N° 18.883 del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase feriado legal, correspondiente a los años **2012** de 05 días, y año **2013**, 08 días a contar del día 14 de febrero al 04 de marzo del 2013, a la funcionaria Municipal de planta, **JENNIFER DEL C. CANELO CANALES**, Rut. 15.753.2533-7, administrativo 17°.



DECRETO:

- i.- Autorízase el feriado legal, correspondiente a los años **2012-2013**, señalado en los vistos al funcionario(a) municipal de planta, don (a): **JENNIFER DEL C. CANELO CANALES**, RUT. 15.753.253-7.
- ii. En su ausencia será reemplazada por la funcionaria a contrata **MARIA CARVAJAL FERNANDEZ**, técnico, grado 12°.-

iii.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde de Casablanca

saa

2069

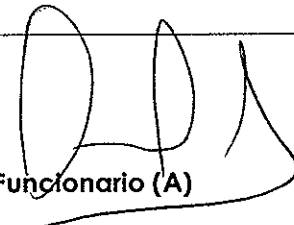


SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

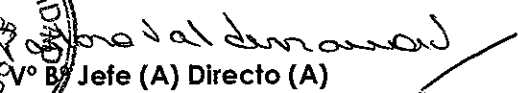
Apellido Paterno	CANELO
Apellido Materno	CANALES
Nombres	JENNIFER DEL CARMEN
Cédula de Identidad	15753253-7
Grado	ADMINISTRATIVO 170
Unidad Municipal	DIDECO

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente a 15 días año 2013 de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	15 días hábiles.
Días a tomar	05 días año 2012 y 8 días año 2013
Desde	14 de febrero 2013
Hasta	4 de Marzo 2013
Nombre reemplazante	María Carvajal Fernández
Fecha solicitud	4 de enero del 2013.


Firma Funcionario (A)




B° Jefe (A) Directo (A)

V° B° Alcalde
